



APRUEBA PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 6681 DE FECHA
19 de Noviembre de 2012.

VALLENAR, 27 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1100

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 6681 de fecha 19 de Noviembre de 2014, mediante el cual se aprueba convenio de transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y el Gobierno Regional de Atacama para la ejecución de los proyectos:
 - Mejoramiento cocina comedor Escuela D-57, Gabriela Mistral.
 - Mejoramiento cocina comedor Escuela D-59, Ignacio Carrera Pinto.
 - Mejoramiento cocina comedor Escuela D-71, Julio Montt Salamanca.
 - Mejoramiento cocina comedor Escuela E-58, República de los Estados Unidos.
2. El Decreto Exento N° 1858 de fecha 09 de Abril de 2014, que aprueba prorroga convenio de transferencia aprobado por Decreto Exento 6681.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La II prórroga Convenio de Transferencia FRIL aprobado por Resolución Exenta FNDR 80/2013, Fondo Regional de Iniciativa local FRIL.

La Resolución Exenta N° 45 de fecha 23 de Febrero de 2015, mediante la cual aprueba II prórroga convenio de transferencia FRIL.

DECRETO:

1.- APRUEBASE II prórroga de Convenio de Transferencia Fondo de Iniciativa Local FRIL, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, de fecha 31 de Diciembre de 2014, para la ejecución de los proyectos:

- Mejoramiento cocina comedor Escuela D-57, Gabriela Mistral.
- Mejoramiento cocina comedor Escuela D-59, Ignacio Carrera Pinto.
- Mejoramiento cocina comedor Escuela D-71, Julio Montt Salamanca.
- Mejoramiento cocina comedor Escuela E-58, República de los Estados Unidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/ile.-